

# I. ARTICULOS

## CHICHA, GUARAPO Y PRESION FISCAL EN LA SOCIEDAD COLONIAL DEL SIGLO XVIII

GILMA LUCIA MORA DE TOVAR  
Profesora. Departamento de Historia. U. Nacional

### INTRODUCCION

El presente trabajo reúne dos ensayos sobre el aguardiente y las bebidas embriagantes. Se inscribe en el contexto de la aplicación de medidas administrativas y fiscales impulsadas por la Corona Española, en la Península y en América, durante el siglo XVIII. La necesidad de recursos que le permitieran atender tanto las obligaciones propias de la administración de gobierno como las que se derivaban de las acciones bélicas, estimuló la ejecución de una política de libre comercio en el campo económico y, en el campo político, un mayor control estatal.

La libertad de comercio en ningún momento significó la apertura total al tráfico mercantil, sino sólo a la legalización de puertos de embarque —tanto en la metrópoli como en las colonias—, y al transporte en barcos o naves de banderas de países aliados de España o neutrales en el conflicto anglo-hispano. La acción transatlántica del comercio quedó reservada a los comerciantes peninsulares, mientras que los comerciantes americanos veían limitados sus espacios de operación a la frontera territorial de las colonias. Así, la libertad de operación comercial y política quedó condicionada a los deseos y conveniencias del Estado metropolitano.

La política de comercio diseñada en el *Reglamento de Libre comercio*, sustento económico de las reformas borbónicas, debe entenderse como un esfuerzo de la Corona por crear espacios favorables al desarrollo del sector industrial y agrario de la Península y como producto del interés en obtener mayores beneficios de sus colonias. Estos hechos no excluyen su preocupación y necesidad de modernizar el Estado. La Metrópoli se reservó el derecho de

suministrar a sus colonias productos elaborados en la Península, a cambio de materias primas provenientes de los sectores agrícola y minero de aquellas. Así se definía un modelo de intercambio que primaría luego en el siglo XIX.

Los efectos de las muy conocidas reformas *borbónicas* no pueden establecerse teniendo únicamente como punto de referencia los volúmenes de mercancías movilizadas por el Atlántico, sino que es preciso dimensionar sus alcances en el interior de las colonias. En este estudio, referido a la Nueva Granada, hacemos énfasis en los aspectos administrativos y fiscales que impulsó el régimen de Carlos III. Es prudente anotar que el concepto de *reforma* es el producto de un proceso histórico y no el resultado de un capricho personal en particular.

La Nueva Granada ofrecía durante el siglo XVIII una serie de cambios, representados en el crecimiento demográfico —con aumento de la población mestiza en especial—, a la vez que el sector agrícola-ganadero se expandía, surgían nuevos centros mineros y nuevas rentas, como las del aguardiente, el tabaco, los correos y la pólvora, se convertían en fundamento de la política fiscal. De todas estas rentas, el aguardiente generó los mayores ingresos hasta el último cuarto del siglo XVIII. Es por ello que el diseño de una política de desarrollo y difusión del estanco y la renta, y los esfuerzos por lograr los mayores ingresos de dicho producto, constituyen una de las preocupaciones centrales de los presidentes y virreyes. La atención brindada a los renglones de mayor productividad rentística, objetivo primordial del espíritu borbónico, llevó a que se pretendiera excluir del consumo todo aquello que afectara las posibilidades óptimas de ingresos a la Real Hacienda.

Es en este contexto donde debemos comprender la reglamentación y las medidas de protección adoptadas en torno al aguardiente. Protección implicó exclusión o eliminación de toda posible competencia. Así, bebidas que iban desde el vino de uva hasta la chicha y el guarapo, pasando por los rones y licores extranjeros de caña, fueron vetados por las autoridades coloniales. La exclusión trajo consigo agresión y celos, y fueron éstas dos formas de actuar las que determinaron las medidas de control asumidas sobre aquellas bebidas.

En cuanto a la chicha y el guarapo, razones de orden moral, religioso y tributario aparecen permanentemente como telón de fondo en el drama que se teje en torno a los sectores populares que los consumen y defienden. Con esta lucha lo que se ponía de manifiesto era la potencialidad de un mercado para el aguardiente que debía abrir su espacio a todos los sectores de la sociedad.

Con respecto a los vinos de origen peninsular, cuya demanda la ejercía principalmente la élite de la sociedad colonial, su difusión y sus mercados dependieron en gran medida de las consideraciones que los gobernantes de turno pudieran hacer sobre el estado de la renta del aguardiente de la tierra. Por ello es preciso diferenciar el período de predominio de los vinos castellanos y el de los aguardientes catalanes. Los primeros coparon los mercados en la primera mitad del siglo XVIII, mientras se estudiaba la conveniencia de

estancar el aguardiente de caña, en tanto que el predominio de los segundos coincide con la expansión de los cultivos de la vid en Cataluña, expansión que encontraría en las colonias un mercado marginal y que, finalmente, afectaría la producción del aguardiente de la tierra.

Sabemos que los vinos conocidos como castellanos, en verdad eran de origen andaluz, pero infortunadamente conocemos muy poco sobre las rutas, tráficos y mercados en el interior de las colonias. Tenemos noticia de su presencia por referencias muy generales, surgidas en los debates que siguieron a las pretensiones de instaurar el estanco entre 1700-1736. A mediados del siglo XVIII, su introducción quedó limitada a usos medicinales y eclesiásticos. La coincidencia entre introducción de aguardientes catalanes y decadencia de la renta del licor de la tierra, nos llevó a intentar conocer la incidencia que estos aguardientes peninsulares hubieran podido tener en la contracción no sólo de las rentas, sino de la economía de las haciendas que cultivaban caña.

Otro fenómeno de interés en el panorama social colonial, lo constituye la reiterada polémica sobre la bebida que tradicionalmente consumían los naturales y que conocemos como la *chicha*. Paralelamente y mientras la sociedad se mezclaba, nuevas bebidas, como el *guarapo*, iban surgiendo entre mestizos y blancos pobres. La polémica sobre su uso adquirió connotaciones mayores cuando los moralistas de turno hablaron de los efectos sanitarios, en una sociedad que nunca había tenido condiciones para defender su salud y su limpieza. Los argumentos de orden económico no escasearon en este escabroso mundo de intereses, en donde se escondían al final las presiones fiscales de su majestad.

Este trabajo lo hemos elaborado recurriendo sustancialmente a fuentes primarias localizadas en el Archivo General de Indias (Sevilla), en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid y en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá. Los fondos más útiles para nosotros a más de la *Contaduría* y *Real Audiencia de Santa Fe* del Archivo General de Indias, han sido los de *Caciques e Indios*, *Miscelánea*, *Policía*, *Aguardientes* y *Aduanas*. Como el lector desprevenido podrá notar, la bibliografía sobre el tema no ofrece obras básicas. Por ello consideramos que nuestro esfuerzo contiene algunas hipótesis e ideas originales que podrán ser cuestionadas con una investigación más profunda y sistemática sobre estos temas.

La autora debe agradecer a la Universidad Nacional su apoyo a esta investigación, y al profesor Hermes Tovar Pinzón, la revisión, estímulo y sugerencias a esta obra. Sin embargo, asume la responsabilidad por todo lo aquí expuesto.

## I. BEBIDAS EMBRIAGANTES Y SOCIEDAD COLONIAL

El consumo de bebidas embriagantes es un fenómeno que pertenece a la historia de toda sociedad. Los frutos de la tierra han sido la base para la elaboración de múltiples tipos de licor. De ahí que la historia de su consumo

y la embriaguez corran paralelos al desarrollo y evolución de la humanidad<sup>1</sup>. El tipo de licor permite identificar los rasgos predominantes de una cultura e incluso establecer los lugares geográficos de su asentamiento y expansión<sup>2</sup>.

En la celebración de acontecimientos relevantes en la vida de los hombres (su ciclo vital, por ejemplo) —trátase de ceremonias, ritos religiosos o profanos vinculados al comienzo o fin de una vida o de una cosecha—, en los momentos críticos y de explosión vital —ya sea para controlar la angustia, desbordar la felicidad, celebrar la gloria o aplacar el dolor—, las sociedades han recurrido y aún recurren al consumo de bebidas, con las cuales pretenden absolver los estados de ánimo o disolver las razones que reprimen las pasiones de los hombres y de sus comunidades. Con las bebidas los hombres parecen sumir los momentos centrales de su vida económica y sentimental en explosiones de júbilo o desesperanza<sup>3</sup>.

En el contexto de la Nueva Granada dos productos desempeñaron, en tiempos prehispánicos, funciones económicas y rituales: el maíz y la chicha. El maíz, originario de América, cumplió no sólo funciones alimenticias, sino que permitió la elaboración de una bebida embriagante como la chicha, constituyéndose, uno y otro producto, en forjadores de la economía y la cultura prehispánicas<sup>4</sup>. Bajo el dominio de los europeos, la caña de azúcar, traída desde el viejo mundo, contribuyó a forjar nuevas bases económicas y culturales que sustentaron la vida material y espiritual de los nuevos tipos biológicos que habían resultado de la mezcla de las razas. El guarapo fue la bebida que respondió a lo que podríamos llamar la correlación entre sociedad y bebidas embriagantes. Con los mestizos nació el cultivo de la caña y el guarapo. Uno y otro producto cumplirían funciones de acercamiento e integración entre las

---

1 Moreno, Alonso Manuel. "Aguardientes y alcoholismo en el México colonial". En: *Cuadernos Hispanoamericanos*. Madrid, 1985. No. 424:82. "Toda fermentación de un producto vegetal produce alcohol". Biblioteca de la Real Academia de Madrid, en adelante citada como *B.R.A.H. Colección Mutis* leg. 1, No. 10, en América y concretamente en la Nueva Granada los naturales hacían vino de piña, yuca, maíz, y otros frutos para sus borracheras.

2 Braudel, Fernand. *Civilización Material y Capitalismo* Barcelona, 1974. pp. 176 y siguientes.

3 B.R.A.H. *Colección Mutis* Leg. 1, No. 10 Don Jaime Navarro informaba al Virrey don Manuel Guirrior, en 1774, que en la provincia del Zitará, Chocó, los naturales acostumbraban grandes borracheras en "las más solemnes festividades". Clara Inés Casilimas y María Himelda López *Etnohistoria de los Jeques a los Doctrineros* (Monografía de Grado, Departamento de Antropología, U. Nal. Bogotá 1982) p. 143. Los *Jeques* echaban los niños recién nacidos al río, donde los lavaban, en una especie de rito bautismal y luego ofrecían "al niño algunos dones después de estar bien remojados de *chicha*, con que se concluía la fiesta". En el matrimonio con mujer secundaria era común que las novias llevaran alguna alhaja y "de quince a veinte múcuras de *chicha*".

4 Murra, John V. *La Organización Económica del Estado Inca*. México, 1980. p. 39 "De hecho, en la mayor parte de la América del Sur el maíz fue cultivado sobre todo con fines ceremoniales y para elaborar *chicha*". Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el dominio Español. 1519-1810*. México, 1967. pp. 313-4.